

EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA COVID-19



MACROCLEAN
 Lic, Demys Giovanni Martínez Rodríguez
 Elaboración de Productos para Limpieza



FACTURA
 14SD000F
Nº 2144
 REGISTRO: 173661-1
 NIT.: 0614-291079-102-9

CLIENTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN	FECHA: 24/04/2020
DIRECCION:	VENTA A CTA. DE:
	NIT. o DUI:

CODIGO CLIENTE	VENDEDOR	NUMERO DE PEDIDO	CONDICIONES DE PAGO
			CONTADO

CANTIDAD	DESCRIPCION	CODIGO	P. UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VTAS. AFECTAS
300	GALONES LEJIA CONCENTRADAS		2,50			750,00
<p><i>Completada a 28/04/20</i> <i>17/2</i></p>						

SON: SETECIENTOS CINCUENTA 00/ 100 DOLARES	SUMAS	750,00
FAVOR EMITIR CHEQUE A NOMBRE DE: DEMYS GIOVANNI MARTINEZ RODRIGUEZ	(-) IVA RETENIDO	
CANTIDAD IGUAL O MAYOR A \$ 11,428.58 ENTREGADO POR	SUB-TOTAL	
NIT / DUI:	VENTAS NO SUJETAS	
FIRMA	VENTAS EXENTAS	
	VENTA TOTAL	
	VENTA TOTAL US	750,00

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTÍN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA

No. 359 AD

FECHA: SAN MARTIN, 24 DE ABRIL DE 2020

Señores: DEMYS GIOVANNI MARTINEZ RODRIGUEZ

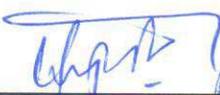
Forma de pago: CONTADO

Factura a nombre de: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN

Unidad Solicitante : CONCEJO MUNICIPAL

Sirva enviarnos lo siguiente: ASUNTOS DE PROTECCION SOCIAL NO ESPECIFICOS,
COSTO: 10.9.0, MUNICIPIO DE SAN MARTIN, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR 2020.

CANT	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	VALOR
	MEDIDA		UNIT.	TOTAL
300	GALON	LEGIA	\$ 2.50	\$ 750.00
			\$ -	\$ -
			\$ -	\$ -
			\$ -	\$ -
			\$ -	\$ -
			\$ -	\$ -
			\$ -	\$ -
			\$ -	\$ -
			\$ -	\$ -
			\$ -	\$ -
			\$ -	\$ -
			\$ -	\$ -
			\$ -	\$ -
			\$ -	\$ -
SON: SETECIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES			TOTAL	\$ 750.00
<p>1. Señores proveedores Queremos estricto cumplimiento de calidad y servicio y/o equipo; y materiales establecidos en su oferta caso contrario se anulará esta orden de compra.</p> <p>2. Al facturar hacer mención del N° de orden, caso contrario no se recibirá factura</p> <p>3. Anotar en la factura el tiempo de garantía o emitir el certificado (para equipos)</p> <p>4. Usted cuenta con tres días máximos para la entrega del producto o servicio caso contrario se anulará dicha orden.</p> <p>5. Elaborar factura de consumidor final</p> <p>6. facturar y enviar acorde a orden de compra</p>				
FECHA: 25/03/2020		ACUERDO N° 08		ACTA N° 09

F. 
ALCALDE MUNICIPAL



